



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **09 ABR 2021**

VISTO las actuaciones originadas por la solicitud de equivalencias interpuesta por la Srta. Gisella María GIL, alumna de la carrera "ARQUITECTURA", Plan 2018, mediante EXP-S01: 00000011/2020, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado expediente contiene la documentación presentada por la alumna en relación con las asignaturas aprobadas en la carrera Arquitectura que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja y a través del cual ha tramitado equivalencias en varias asignaturas aprobadas por Resolución N°088-2020 del Decano, Ad Referéndum del Consejo Directivo (Resolución N° 024-2020).

Que la mencionada alumna ha aprobado la asignatura "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO I", correspondiendo tramitar la equivalencia en la materia correlativa "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO II", solicitada por haber aprobado la asignatura "TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO II" en la carrera "Arquitectura", que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja.

Que el docente responsable de la asignatura "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO II", ha emitido el respectivo informe a fs. 274, recomendando otorgar equivalencia total.

Que las actividades administrativas y académicas presenciales en la Universidad Nacional de Catamarca y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas se encuentran suspendidas debido al Aislamiento Social Obligatorio dispuesto por DNU del Poder Ejecutivo Nacional y por la Resolución N°70-2020 de la FTyCA, razón por la cual algunas de estas actividades se están llevando a cabo de manera virtual.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes", produciendo dictamen favorable

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria Virtual del 08ABR2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR equivalencia total a la Srta. Gisella María GIL, DNI N° 41.015.218, alumna M.U. N° 00488, de la carrera "ARQUITECTURA", Plan 2018, en la asignatura "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO II" asignando Ocho (8,00) como nota de aprobación, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 0312021

LOS ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca